



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

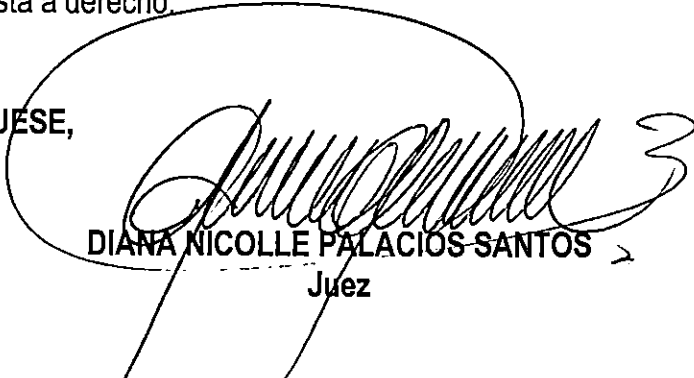
Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

89

Bogotá D.C., 9 AGO. 2021
Ref: 11001400305220170059900

Se APRUEBA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por un monto total de \$37'945.802,37, con corte al 30 de junio de 2021, pues la misma no fue objetada y se ajusta a derecho.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	070
fijado hoy	a las 8.00 A.M.
170 AUG 2021	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	